



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 089 -2014-MPHy

Caraz, 20 FEB. 2014

VISTO: Informe N°009-2014-MPHy/06.32, de fecha 07 de febrero del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades invocada, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N°009-2014-MPH-y/06.32, de fecha 07 de febrero del 2014, el Jefe de la Unidad de Logística, dirigiéndose al Gerente de Administración y Finanzas CPC, Alberto Hugo Mori Palero, de la Municipalidad Provincial de Huaylas, da a conocer la deuda pendiente de pago a los Proveedores y prestadores de servicios correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2013;

Que, mediante Informe N°0035-2014-MPHy/05.20, de fecha 18 de febrero del 2014, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, concluye que es procedente emitir la respectiva Certificación Presupuestal para el reconocimiento de pago de deudas de ejercicios anteriores, equivalente a S/.6,210.16 (Seis Mil Doscientos Diez con 16/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados; Rubro 9: Recursos Directamente Recaudados y de S/. 114,828.05 (Ciento Catorce Mil Ochocientos Veintiocho con 05/1000 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados; Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, estando a los Informes consignados en los párrafos anteriores, es necesario reconocer las deudas de ejercicio anterior; siendo así, es menester aprobar las deudas pendientes de pago del año 2013, según cuadro detallado en el Informe N°007-2014-MPHy/06.32, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, las deudas pendientes de pago del año 2013, equivalente a S/.6,210.16 (Seis Mil Doscientos Diez con 16/100 Nuevos Soles), por la **Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados; Rubro 9: Recursos Directamente Recaudados**, y de S/. 114,828.05 (Ciento Catorce Mil Ochocientos Veintiocho con 05/1000 Nuevos Soles), por la **Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados; Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**; de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09-1- RECAUDACION DIRECTA RECAUDADOS DETERMINADOS.

N	DATOS		PROVEEDOR	RUC	COMP. DE PAGO	N° DE COMP.	MONT O	CONCEPTO
	O/C	O/S						
1		2645	Velásquez Rivera Mario Ronald	10084138491	Recibo Por Honorario	01436	1,000.	Gerencia de Transportes.
2		2590	Loayza Saldaña Francis Anthony	10411255706	Boleta de Venta	01-327	700.00	Talonnarios de recibo de cobranza de sisa del mercado. Unidad de R.O. al contribuyente
3	942		Casa Comercial Galarza E.I.R.L	20224328185	Boleta de Venta	01-28885	533.00	Secretaria General
4	823		Ríos Herrera Ider Vernave	10713044399			1,960.00	Adquisición De Cemento(Unidad De Gestión Y Riesgos De Desastres

5	929		Casa Comercial Galarza E.I.R.L	20224328185	Boleta de Venta	01-28885	338.00	Secretaria General
6	795		Milla Tarazona Lina Yesenia	10462481956	Boleta de Venta	001-0802	197.00	Unidad de Registro de Estado Civil
7	877		Calsina Quispe	10323856147	Facturas	01-9903 001-9904	766.40	Gerencia Municipal
								Adquisición De (2) Tóner (Unidad de



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

8	865		Calsina Quispe	10323856147	Facturas	01-9901	495.76	Gestión y Riesgos de Desastres
9	754		Provemax Sociedad Anónima	20513873841	Factura	001-4656	220.00	Adquisición de Mameluco Térmico Unidad de Comercialización, Camal y Salubridad
							TOTAL	S/.6210.16

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 08-0 - OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES.

N	DATOS		PROVEEDOR	RUC	COMP. DE PAGO	N° DE COMP.	MONTO	CONCEPTO
	O/C	O/S						
10	345		De La Torres De La Torre Pedro Wilfredo	10323828453	Factura	001-74813	2,160.00	Secretaria General.
11	345		De La Torres De La Torre Pedro Wilfredo	10323828453	Factura	001-74810	2,160.00	Secretaria General.
							TOTAL	S/.4320.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 18-H - OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES.

N	DATOS		PROVEEDOR	RUC	COMP. DE PAGO	N° DE COMP.	MONTO	CONCEPTO
	O/C	O/S						
12	354		Corporación Peruana De Inversiones Y Producción S.A	20534023210	Factura	042- 0215	29,742.24	Gerencia de Servicios a La Ciudad y Gestión Ambiental.
13	355		Corporación Peruana De Inversiones Y Producción S.A	120534023210	Factura	042- 0214	4,257.00	Unidad de Serenazgo y Policía Municipal
14	347		De La Torres De La Torre Pedro Wilfredo	10323828453	Factura	001-74809	4,624.20	Unidad de Serenazgo y Policía Municipal
15	578		Corporación Peruana De Inversiones Y Producción S.A	20534023210	Factura	042- 0218	4,045.50	Gerencia de Servicios a La Ciudad y Gestión Ambiental



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

16	683		Corporación Peruana de Inversiones y Producción S.A	20534023210	Factura	042-0194	65,989.61	Unidad de Obras y Liquidaciones
17	450		Corporación Peruana de Inversiones y Producción S.A	20534023210	Factura	042-0194	2325.00	Gerencia de Desarrollo Económico
							S/.	
TOTAL							10,983.55	



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 18-13- CANON Y S.C REG. RTA ADUANAS Y PARTICIPACIONES

N	DATOS		PROVEEDOR	RUC	COMP. DE PAGO	N° DE COMP.	MONTO	CONCEPTO
	O/C	O/S						
18	880		Consorcio GVG Consultores Asociados de Servicios.	20553461350	Factura	02- 408	3844.50	Gerencia de Servicios a La Ciudad y Gestión Ambiental.
TOTAL							3,844.50	



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Secretaria General cumpla con notificar la presente resolución a las instancias pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL